RESOLUCIÓN No. 099
(05 de Octubre de 2.023)

"Por la cual se autoriza la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. CMA-EAAR-04-2023".**

El Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el estatuto de contratación pública, el **numeral 7° del artículo 24 y el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993**, así como de las normas reglamentarias de la **Ley 1150 de 2007**, especialmente del **Decreto N.° 1082 de 2015** y,

CONSIDERANDO

Que la **Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP**, adelanta el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR AFECTADO
15740	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$241.371.865

Que la **Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP**, adelanta el presente proceso mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CMA-EAAR-04-2023**.

Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA".**

Que por la cuantía y la naturaleza del proceso, el trámite que debe seguirse es Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establecido en la **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021** y las demás normas que las aclaren, modifiquen, complementen o sustituyan.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO ($241.371.865.00).**

Que el plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso es de **Tres punto cinco (3.5) meses** contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Que para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CMA-EAAR-04-2023**, se recibieron (02) manifestación de interés para limitar a Mipymes Nacionales domiciliadas en el Departamento de Risaralda, en los siguientes términos:

PROPONENTE	ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE MIPYMES	DOMICILIO PRINCIPAL DE LAS MIPYMES	TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DE LA MIPYME (1 AÑO COMO MÍNIMO)	OBSERVACIONES
SANTIAGO LOAIZA CARDONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La Documentación Fue Presentada En La Plataforma SECOP II
AGUA XXI INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La Documentación Fue Presentada En La Plataforma SECOP II

Que el proyecto de pliego de condiciones en concordancia con el **Decreto 1860 de 2021,** establecen que el proceso quedará limitado siempre y cuando se cumplan con los siguientes postulados:

*"Esta convocatoria estará limitada a las **PYMES Y/O MIPYMES**, Nacionales domiciliadas en el Departamento de Risaralda siempre y cuando cumpla dentro del periodo de publicación de los proyectos de pliegos al menos **dos (02) Mipymes manifiesten interés**, de lo contrario se abrirá a los perfiles señalado en el numeral anterior, y que dichas Mipyme cumplan con lo solicitado en los **artículos 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021**.*

Nota: Para acreditar la condición de Mipymes se debe:

a) *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

b) *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

*Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la **Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015**, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

***Parágrafo 1**. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***Parágrafo 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***Parágrafo 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

Parágrafo 4. *Los incentivos previstos en los artículos* ***2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3*** *de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas".*

Que aunado de lo anterior, **el proceso de la referencia queda limitado a Mipymes Nacionales Domiciliadas en el Departamento de Risaralda, por haberse presentado 2 manifestación.**

Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidos y aprobados por la **Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP**, y el cronograma se establecerá en el pliego de condiciones definitivo y en la parte resolutiva del presente Acto Administrativo.

Por lo antes expuesto, la **Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP**,

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar la apertura del Concurso de Méritos Abierto **CMA-EAAR-04-2023**

ARTICULO 2° El trámite que debe seguirse es el Concurso de Méritos Abierto, conforme a las normas de contratación pública.

ARTICULO 3° Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: "**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA".**

ARTICULO 4° Las direcciones de contratación serán las siguientes, donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos:

Dirección Pagina: **SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co**

Dirección física: Toda correspondencia por escrito y la propuesta del oferente, deberá ser entregada en la Dirección Técnica Jurídica de la **Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP**., en la siguiente dirección: Carrera 7 No. 23-60 piso 5, Edificio Risaralda, **Sede de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. en la ciudad de Pereira, Risaralda.**

La **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP**, no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra dependencia y el interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurre.

Los horarios de atención al público en **La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP,** son los días hábiles en el horario entre las 7**:30 A.M hasta las 12:00 PM y 1:00 P.M hasta las 4:30 PM.**

ARTICULO 5° Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO ($241.371.865,00),** Pesos.

ARTICULO 6° Que el plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso es de Tres punto cinco (3.5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO 7° Que el cronograma del presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-mail	administrativa@eaar.gov.co		
Avisos Públicos	**30/08/2023**		Portal único de contratación
Publicación del Estudio Previo, **Proyecto de pliego** de condiciones, Análisis del Riesgo, Matriz del Riesgo, Análisis del Sector, Aviso de Convocatoria Pública y anexos	**30/08/2023**		Portal único de contratación
Publicación Convocatoria Veeduría.	**30/08/2023**		Portal único de contratación
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	**Hasta el** 07/09/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Plazo para manifestación de interés de limitar convocatoria a Mypes y/o Mipymes	06/09/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Respuesta de Observaciones al Proyecto de pliego	05/10/2023	06:00 p.m	Portal único de contratación
Publicación pliego definitivo y Apertura del proceso	05/10/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Publicación Resolución de Apertura del proceso	05/10/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Publicación pliego definitivo y Apertura del proceso	05/10/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Presentación de Observaciones al pliego de Condiciones	09/10/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones	10/10/2023	06:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Plazo máximo para expedir adendas	10/10/2023	07:00 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Presentación de Ofertas	11/10/2023	03:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Apertura de Ofertas	11/10/2023	03:01 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Informe presentación de ofertas	11/10/2023	03:05 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/09/2023	05:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/09/2023	05:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/10/2023	12:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Firma del Contrato	20/10/2023	2:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico
Entrega de Garantías de ejecución del contrato	20/10/2023	03:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-mail	administrativa@eaar.gov.co		
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	20/10/2023	04:00 pm	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P o correo electrónico

ARTICULO 8° Convocatoria a Veeduría Ciudadana: La presente contratación está sujeta a veeduría, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la **Ley 850 de 2003.**

ARTICULO 9° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los **Cinco (05) días del mes de octubre de 2023.**

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente General
Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P

Revisión Jurídica: **Mauricio Andres Villada**
Diretor Técnico Jurídico